



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-info@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-44022



RESOLUCION DE COMISION N° 17 /2022

VISTO:

La necesidad de sugerir al HTC, del tratamiento y cuestión de preferencia sobre la actual constitución del HTC, observando que no se ha dado cumplimiento al Artículo 80 de la Ley 8102; proponiéndose como moción de orden al HTC proceda a su cumplimiento y regularización, Y...

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Secretario comunal no se encuentra de acuerdo, hasta tanto no se resuelva la situación judicial, ya que la justicia fue muy clara, en que ambas tribunas de cuenta, deberían ocupar su lugar como lo venían haciendo.-

Que el Sr. Presidente, manifiesta que la resolución de la medida cautelar, solamente se refiere a la reincorporación de las señoras Lourido y Aldavez en el HTC, por lo que difiere de la apreciación y lo recreado por el Sr. Secretario.-

Que, la Sra. Tesorera, manifiesta que debe cumplirse con la medida cautelar y si el Art. 80, debe ser cumplido, que así sea: para cumplir y no contradecir la Resolución Judicial.-

Que, para el tratamiento del goce de viáticos ordenado por la medida cautelar; el Sr. Presidente, manifiesta que se abone los viáticos de manera provisoria, hasta tanto se resuelva la apelación de dicha medida.-

Que el Sr. Secretario Comunal dice que se debe continuar de la misma manera como se realizaba, como lo ordeno la justicia.-

Por ello, en uso de sus facultades legales

LA COMISIÓN COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1 -. **SUJERIR**, al Honorable Tribunal de Cuentas de Villa Parque Siquiman dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 80 de la Ley 8102.-

Articulo 2 -. **ABONAR**, los viáticos correspondientes al HTC, como se estaba abonando, hasta tanto se resuelva la apelación de dicha medida.-

Articulo 3-. **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al registro de la Comuna, Archívese

Villa Parque Siquiman de 25 Agosto 2022



Arq. NESTOR MARTÍN VIELLA
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN